ACTA DE EVALUACIÓN Nº 05/2014
CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2014
ADQUISICIÓN DE PAPELERIA Y ETIQUETAS TERMICAS

1. **Introducción** ----------

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 24 días del mes de marzo del año dos mil catorce de, siendo las 10:30 horas., se reúnen en el local de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay, sito en las calles 25 de Mayo y Yegros, conforme a la **Resolución Nº 34/14/DG/SG/DAF** de fecha 07 de febrero de 2014 **"POR LA CUAL SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS DE LA DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY (DINACOPA)"**, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas para la **"ADQUISICIÓN DE PAPELERIA Y ETIQUETAS TERMICAS"**, de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del presente llamado.----------

Para el efecto, este Comité, se ha reunido a fin de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas por los oferentes de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay. ----------

2. **Antecedentes**----------

a) N° de PAC: ID N° 269045----------

Que mediante Resolución N° 14/14/DINACOPA/DAF, la Contratación se encuentra prevista en el Plan Anual de Contrataciones para la Dirección Nacional de Correos del Paraguay. ----------

b) Disponibilidad Presupuestaria: ----------

Que la cobertura presupuestaria, para la obligación y pago, se encuentra previsto en el Presupuesto para el Ejercicio 2014 y aprobado mediante la Ley N° 5142/2014. ----------

c) Publicación: ----------

• En el SICP 25/02/2014 - ID 269045----------

• Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: ----------

- **CEVIMA S.A.**----------
- **G.P.C. S.R.L.**----------
- **LIBRERIA Y PAPELERIA NOVA SA** ----------
- **GOLDEN TRADE S.R.L.**----------
- **DICOPAR DISTRIBUIDORA COMERCIAL PARAGUAYA SRL**----------

d) Adendas y Aclaraciones: ----------
La Convocante no ha emitido ninguna Adenda para el presente Llamado.----------
Se informa que los oferentes no han solicitado aclaración alguna en el presente Llamado. ----------

e) Miembros del Comité de Evaluación: ----------
Han sido designados: El Lic. Juan Manuel Fernández; Lic. Margarita Toledo, y C.P. Araceli Zarza.--------

3. **Acto de Apertura**----------

Por Acta N° 06/2014 se informa que en fecha 03de marzo de 2014, siendo las 08:15hs., en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay, sito en 25 de Mayo y Yegros – 2º Piso, se ha procedido según lo establecido en los Puntos 17 y 18 del Anexo B Datos de la Contratación (DDLC) de la Carta de Invitación Estándar.----------

Según lo expresado precedentemente y en cumplimiento de lo previsto por el Artículo 54º del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay, sito en 25 de Mayo y Yegros – 2º Piso, el 03 de marzo de 2014, siendo las 08:15hs., y se procedió a la apertura contando con la presentación de 3 (tres) ofertas, pertenecientes a las siguientes firmas:----------

DINACOPA · Comité de Evaluación de Ofertas · DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO (GUARANIES)
1	MARIA BLANCA ARCE	261.730.000
2	EL EJECUTIVO, DE ELVIRA LURAGCHI	178.190.200
3	ICA PARAGUAY S.A.	207.140.000

4. Verificación de la documentación presentada----------

a) Monto total de las ofertas: ----------

Los valores ofertados por los oferentes en el punto anterior, una vez analizada los montos totales por cada ítem, se agrupan en orden numérico de menor a mayor,luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias; también se tuvo en cuenta el punto 21 del Anexo B Datos de la Contratación (DDLC) de la Carta de Invitación Estándar referente al porcentaje de márgenes de recargo de los productos importados del 20% con relación a productos de igual naturaleza, que sean nacionales; quedando el siguiente cuadro:

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO (GUARANIES)
1	EL EJECUTIVO, DE ELVIRA LURAGCHI	178.190.200
2	ICA PARAGUAY S.A.	224.960.000
3	MARIA BLANCA ARCE	261.730.000

b) Documentación presentada. ----------

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Anexo E de la Carta de Invitación Estándar, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, con el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado el estudio de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley N° 3.439/07, el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto N° 5.174/05.

El resultado del estudio se resume en la Planilla de Verificación de Documentos Sustanciales y Legales, que se presenta continuación: ----------

DOCUMENTO	EL EJECUTIVO, DE ELVIRA LURAGCHI	MARIA BLANCA ARCE	ICA PARAGUAY S.A.
Formulario de oferta estándar firmado por el oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	No Aplica	No aplica	No cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder	No Aplica	No Aplica	No cumple

suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	No cumple	No cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	No Cumple	No cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente.	Cumple	No cumple	No cumple
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Institucional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay.	Cumple	Cumple	Cumple
Balance General del año 2012.	Cumple	No cumple	No cumple
Contratos o facturas por el monto similar correspondiente al ejercicio Fiscal 2013.	Cumple	No Cumple	No Cumple

5. Motivos de calificación ----------

El Decreto Reglamentario N° 21909/03 en su Artículo 60° dice: *"Análisis. La convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1- La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2- El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado; 3- Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; 4- Los documentos hayan sido debidamente firmados; 5- La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego; 6- Los documentos de la oferta estén en general en orden.* ----------

En su artículo 61° establece del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 establece: "*Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial... solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias. 3. Se seleccionará provisoriamente la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación... Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación...*". ----------

Procediéndose al análisis detallado de las ofertas y siguiendo lo establecido en las disposiciones citadas precedentemente, se visualiza que la empresa ICA PARAGUAY S.A., no presenta Acta de Constitución y Poder de Representante, son documentos sustanciales, razón por la cual su oferta es descalificada.----------

Siguiendo con el análisis, observamos que la firma EL EJECUTIVO, DE ELVIRA LURAGCHI, presenta la oferta evaluada más baja y que cumplen con las documentaciones de carácter sustancial, legales y financieras estipuladas en la Carta de Invitación Estándar.----------

6. Conclusión o recomendación ----------

El Art. 28° de la Ley N° 2051/03 dispone: "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato...*".----------

DINACOPA · Comité de Evaluación · DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

La Ley N° 2051/03 en su Art. 34º establece: *"La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:...c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente..."*.----------

Visto el MEMORANDUM presentada por la Dirección Administrativa el 10 de Febrero, donde urge la compra de Productos de Papelerías y Etiquetas Térmicas, atendiendo el inicio de los trabajos de distribución de los kits escolares del año lectivo 2014 para el Departamento Central y los compromisos ya asumidos con el Ministerio de Salud Pública; se recomienda aplicar lo dispuesto en el Art. 34 de la Ley N° 2051/03en su tercer párrafo, *"Bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*.----------

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas": "Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar"*.----------

Que la Circular DGCP Nº 03/06 de fecha 02 de Marzo de 2006, en el segundo Párrafo dice: *"Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado……."*. En tal sentido este Comité recomienda disminuir las cantidades solicitadas, según la Planilla de Ajuste que se adjunta al Acta.----------

Se realiza el presente ajuste a fin de adecuar la adjudicación al monto del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 000000005/2014 del presente llamado.----------

POR TANTO, en virtud a las consideraciones expuestas y en concordancia a lo dispuesto por, el artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 que establece: *"Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo*", **este Comité de Evaluación RECOMIENDA**: ----------

DESCALIFICAR la oferta presentada por la firma ICA PARAGUAY S.A, por no presentar documentaciones de carácter sustancial.

ADJUDICAR el Llamado a Contratación Directa Nº 05/2014 "ADQUISICION DE PAPELERIAS Y ETIQUETAS TERMICAS", a la Empresa:

- **EL EJECUTIVO, DE ELVIRA LURAGCHI, por la suma de Gs. 127.503.467 (Guaraníes Ciento veinte y siete millones quinientos tres mil cuatrocientos sesenta y siete.)**,bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad.----------

Es nuestro informe. ----------

……

Lic. Juan Manuel Fernández
Presidente

……

Lic. Margarita Toledo
Miembro

DINACOPA · Comité de Evaluación de Ofertas · DIRECCIÓN NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY

……

C.P. Araceli Zarza
Miembro

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS ADQUISICION DE PAPELERIA Y ETIQUETAS TERMICAS

		DISTRIBUIDORA ALE						ICA PARAGUAY						EL EJECUTIVO					
Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	20%	Precio Total + 20%	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	20%	Precio Total + 20%	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	20%	Precio Total + 20%
1	Papel obra 1ra para fotocopias	Executive	ARGENTINA	2.200	52.000	10.400	137.280.000	Chamex	BRASIL	2.200	39.000	7.800	102.960.000	Report	BRASIL	2.200	30.100	6.020	79.464.000
2	Papel comercial amarillo de 60 gr de 81 x 116 cm.	Impar	PARAGUAY	6	410.000	0	2.460.000	Copel	PARAGUAY	6	395.000	0	2.370.000	Fonaset	BRASIL	6	344.150	68.830	2.477.880
3	Papel comercial celeste de 60gr de 81 x 116 cm.	Impar	PARAGUAY	7	410.000	0	2.870.000	Copel	PARAGUAY	7	395.000	0	2.765.000	Fonaset	BRASIL	7	344.150	68.830	2.890.860
4	Papel comercial rosado de 60gr de 81 x 116 cm.	Impar	PARAGUAY	8	410.000	0	3.280.000	Copel	PARAGUAY	8	395.000	0	3.160.000	Fonaset	BRASIL	8	344.150	68.830	3.303.840
5	Papel diario de 55 grs. 81 x 116 cm.	Impar	PARAGUAY	100	205.000	0	20.500.000	Copel	PARAGUAY	100	198.000	0	19.800.000	Copel	USA	100	167.400	33.480	20.088.000
6	Papel de obra 1ra. tamaño carta.	Executive	ARGENTINA	1.500	38.000	7.600	68.400.000	Chamex	BRASIL	1.500	36.000	7.200	64.800.000	Report	BRASIL	1.500	27.200	5.440	48.960.000
7	Papel Madera 81x116 CMS x 500 unidades.	Impar	PARAGUAY	7	490.000	0	3.430.000	impar	PARAGUAY	7	475.000	0	3.325.000	Copel	CHINA	7	427.600	85.520	3.591.840
8	Papel Sulfito de 55 gramos 81x116 CMS x 500	Impar	PARAGUAY	5	310.000	0	1.550.000	impar	PARAGUAY	5	305.000	0	1.525.000	Riocel	BRASIL	5	252.850	50.570	1.517.100
9	Libro de Actas de 100 hojas.	Luxor	PARAGUAY	100	28.000	0	2.800.000	Nacional	PARAGUAY	100	25.000	0	2.500.000	Impresol	PARAGUAY	100	19.490	0	1.949.000
10	Libro de Actas de 200 hojas.	Luxor	PARAGUAY	100	39.000	0	3.900.000	Nacional	PARAGUAY	100	33.000	0	3.300.000	Impresol	PARAGUAY	100	31.000	0	3.100.000
11	Sobre sin membrete tamaño carta.	Nacional	PARAGUAY	6.000	320	0	1.920.000	Nacional	PARAGUAY	6.000	310	0	1.860.000	Farid	PARAGUAY	6.000	132	0	792.000
12	Sobre sin membrete tamaño oficio.	Nacional	PARAGUAY	8.000	380	0	3.040.000	Nacional	PARAGUAY	8.000	360	0	2.880.000	Farid	PARAGUAY	8.000	140	0	1.120.000
13	Sobre Aereo tamaño oficio.	Nacional	PARAGUAY	10.000	420	0	4.200.000	Nacional	PARAGUAY	10.000	390	0	3.900.000	Alamo	PARAGUAY	10.000	235	0	2.350.000
14	Papel obra 1ra. De 60 gramos de 81x116 CMS x 500	Copel	PARAGUAY	50	310.000	0	15.500.000	Nacional	PARAGUAY	50	295.000	0	14.750.000	Offset	CHINA	50	252.850	50.570	15.171.000
15	Etiquetas Termicas, rollos de 1.500 unidades de 7,5 x	Nacional	PARAGUAY	75	45.000	0	3.375.000	Nacional	PARAGUAY	75	38.000	0	2.850.000	Nacional	PARAGUAY	75	35.000	0	2.625.000
16	Etiquetas Termicas, rollos de 500 unidades de 12,5 x	Nacional	PARAGUAY	45	79.000	0	3.555.000	Nacional	PARAGUAY	45	79.000	0	3.555.000	Nacional	PARAGUAY	45	69.500	0	3.127.500
17	Papel manila de 80 grs. de 81x116 cm x 500 unidades	Nacional	PARAGUAY	30	305.000	0	9.150.000	Nacional	PARAGUAY	30	290.000	0	8.700.000	Alamo	IRAN	30	269.200	53.840	9.691.200
18	Cartulina amarillo claro 0,70 x 1,00 x 500 unidades	Copel	PARAGUAY	2	1.100.000	0	2.200.000	Nacional	PARAGUAY	2	990.000	0	1.980.000	Inspira	BRASIL	2	895.450	179.090	2.149.080
19	Cartulina celeste claro 0,70 x 1,00 x 500 unidades	Copel	PARAGUAY	2	1.100.000	0	2.200.000	Nacional	PARAGUAY	2	990.000	0	1.980.000	Inspira	BRASIL	2	895.450	179.090	2.149.080
20	Cartulina verde claro 0,70 x 1,00 x 500 unidades	Copel	PARAGUAY	2	1.100.000	0	2.200.000	Nacional	PARAGUAY	2	990.000	0	1.980.000	Inspira	BRASIL	2	895.450	179.090	2.149.080
21	Cartulina rosado claro 0,70 x 1,00 x 500 unidades	Copel	PARAGUAY	2	1.100.000	0	2.200.000	Nacional	PARAGUAY	2	990.000	0	1.980.000	Inspira	BRASIL	2	895.450	179.090	2.149.080
	TOTALES						**296.010.000**						**252.920.000**						**210.815.540**

DINACOPA · Comisión de Evaluación de Ofertas · DIRECCIÓN NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY

EL EJECUTIVO

Nº de Orden	Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	1	Papel obra 1ra para fotocopias oficio	REPORT	BRASIL	1.500	30.100	45.150.000
2	2	Papel comercial amarillo de 60 gr de 81 x 116 cm.	FONASET	BRASIL	4	344.150	1.376.600
3	3	Papel comercial celeste de 60gr de 81 x 116 cm.	FONASET	BRASIL	5	344.150	1.720.750
4	4	Papel comercial rosado de 60gr de 81 x 116 cm.	FONASET	BRASIL	5	344.150	1.720.750
5	5	Papel diario de 55 grs. 81 x 116 cm.	COPEL	USA	60	167.400	10.044.000
6	6	Papel de obra 1ra. tamaño carta.	REPORT	BRASIL	800	27.200	21.760.000
7	7	Papel Madera 81x116 CMS x 500 unidades.	COPEL	CHINA	5	427.600	2.138.000
8	8	Papel Sulfito de 55 gramos 81x116 CMS x 500 unidades.	RIOCEL	BRASIL	5	252.850	1.264.250
9	9	Libro de Actas de 100 hojas.	IMPRESOL	PARAGUAY	65	194.920	12.669.800
10	10	Libro de Actas de 200 hojas.	IMPRESOL	PARAGUAY	61	31.000	1.891.000
11	11	Sobre sin membrete tamaño carta.	FARID	PARAGUAY	5.001	132	660.132
12	12	Sobre sin membrete tamaño oficio.	FARID	PARAGUAY	8.000	140	1.120.000
13	13	Sobre Aereo tamaño oficio.	ALAMO	PARAGUAY	8.011	235	1.882.585
14	14	Papel obra 1ra. De 60 gramos de 81x116 CMS x 500 unidades.	OFFSET	CHINA	40	252.850	10.114.000
15	15	Etiquetas Termicas, rollos de 1.500 unidades de 7,5 x 2,5 cm.	NACIONAL	PARAGUAY	40	35.000	1.400.000
16	16	Etiquetas Termicas, rollos de 500 unidades de 12,5 x 9,5 cm.	NACIONAL	PARAGUAY	20	69.500	1.390.000
17	17	Papel manila de 80 grs. de 81x116 cm x 500 unidades	ALAMO	IRAN	15	269.200	4.038.000
18	18	Cartulina amarillo claro 0,70 x 1,00 x 500 unidades	INSPIRA	BRASIL	2	895.450	1.790.900
19	19	Cartulina celeste claro 0,70 x 1,00 x 500 unidades	INSPIRA	BRASIL	2	895.450	1.790.900
20	20	Cartulina verde claro 0,70 x 1,00 x 500 unidades	INSPIRA	BRASIL	2	895.450	1.790.900
21	21	Cartulina rosado claro 0,70 x 1,00 x 500 unidades	INSPIRA	BRASIL	2	895.450	1.790.900
		TOTALES					**127.503.467**

DINACOPA · Comité de Evaluación de Ofertas · DIRECCIÓN NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY